

COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)										7907	=	0.00
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA												
UTILIDAD DEL EJERCICIO										801	=	431.49
RELACIONADAS												
DEL EXTERIOR										562	+	0.00
LOCALES										563	+	0.00
RELAZIONADAS										564	+	0.00
DEL EXTERIOR										565	+	0.00
CORRIENTES										566	+	0.00
CRÉDITO A MUTUO										567	+	0.00
CÓDIGO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA										094	-	0.00
PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA										096	+	0.00
(-) BASE DE CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										098	=	431.49
DIFERENCIAS PERMANENTES												
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										803	-	0.00
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO										804	-	0.00
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA										805	-	0.00
(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES										806	+	0.00
(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR										807	+	0.00
(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA										808	+	0.00
(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA (804*15% + [(805-808)*15%])										809	+	0.00
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES										810	-	0.00
(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA										811	+	0.00
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NÍCO										812	-	0.00
(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NÍCO										813	+	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS												
SUBVENCIÓN DE CLIENTES										814	+	0.00
SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO										816	+	0.00
OTROS										818	+	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)										820	+	0.00
OTROS										822	+	0.00
POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS										824	-	0.00
POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN										826	+	0.00
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO										828	+	0.00
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO										830	+	0.00
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)										832	+	0.00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN										824	-	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA										826	+	0.00
INGRESOS										828	-	0.00
PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS										830	+	0.00
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES										833	-	0.00
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS										834	+/-	0.00
UTILIDAD GRAVABLE										836	=	431.49
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES										839	=	0.00
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?										840	=	0.00
RESERVA LEGAL										804	+	0.00
RESERVA FACULTATIVA										805	+	0.00
OTRAS										806	+	0.00
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a redución de la tarifa										844	=	0.00
SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844										845	=	431.49
TOTAL IMPUESTO CAUSADO										849	=	107.87
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO										851	-	0.00
(+/-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO										852	=	107.87
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)										853	-	0.00
(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO										854	+	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL										855	-	75.12
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS										856	-	0.00
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO										857	-	0.00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÓCULOS PÉBLICOS										858	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES										859	-	10.73
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS										860	-	0.00
GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										861	-	0.00
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES										862	-	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR										865	=	22.02
SUBTOTAL SALDO A FAVOR										866	=	0.00
(+/-) IMPUESTO A LA RENTA NÍCO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto nico)										867	+	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA NÍCO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)										868	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR										869	=	22.02
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE										870	=	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO										871	-	21.19
(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO										872	-	0.00
(+/-) OTROS CONCEPTOS										873	=	0.00
ANTICIPO DE TERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876										879	=	0.00
PRIMERA CUOTA										874	+	0.00
SEGUNDA CUOTA										875	+	0.00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO										876	+	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO										880	=	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES										881	=	0.00
OTROS										882	=	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL										883	=	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO										884	=	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES										885	=	0.00
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO										886	=	0.00
OTROS										887	=	0.00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE										888	+/-	0.00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO										889	+/-	0.00
PAGO PREVIO (Informativo)										890	=	0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTERÉS										897	=	0.00
IMPUESTO										898	=	0.00
MULTA										899	=	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										902	=	22.02
INTERÉS POR MORA										903	=	0.00
MULTA										904	=	0.00
TOTAL PAGADO										909	=	22.02
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	22.02
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES												
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS												
DETALLE DE COMPENSACIONES												
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)												
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00			

909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR						
NOMBRE:							NOMBRE:						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0916427628					199	RUC No.	0911565877001				